



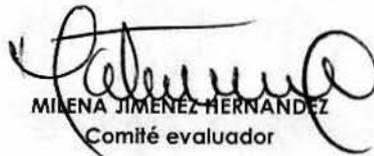
**VERIFICACION JURIDICA FINAL
PROCESO N° TC-MC-003-2019.**

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2019, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. TC-MC-003-2019, que tiene por objeto " *CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA A NIVEL URBAN, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL ENVIO DE LA CORRESPONDENCIA ORIGINADA EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.* se procede a verificar el documento jurídico aportado por el proponente TEMPO EXPRESS solicitado por la entidad de conformidad con la normatividad vigente.

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Constancia que acrediten afiliación y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral.	X		El proponente presenta a través de correo institucional ebarrios@transcaribe.gov.co a las 2:35 pm el documento que acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social requerido en la verificación jurídica inicial realizada por la entidad y publicada en el secop .

Una vez realizada la verificación del documento jurídico en calidad de subsanación, se concluye que la **SOCIEDAD TEMPO EXPRESS S.A.S.**, cumple con los requerimientos jurídicos establecidos y por lo tanto el evaluador jurídico, la considera **HABIL JURIDICAMENTE.**


MILENA JIMENEZ HERNANDEZ
Comité evaluador